



ÚLTIMAS NOTICIAS DE GRANADA 16:06

La Ley trata como extranjeros a nacidos en Ceuta o Melilla de origen marroquí

Agencia EFE

Granada, 28 jul (EFE).- La Ley trata como extranjera a la población de origen marroquí asentada e incluso nacida en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, según advierte un estudio de la Universidad de Granada (UGR) sobre el régimen jurídico de los trabajadores transfronterizos.

"Las diferencias entre los trabajadores transfronterizos comunitarios y extracomunitarios no sólo son de carácter formal, sino también laborales y sociales", ha asegurado la autora de este estudio, Carmen Burgos Goye, profesora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UGR en el Campus de Melilla.

Burgos ha detallado que los trabajadores comunitarios que quieren desarrollar su actividad en España no precisan tramitar ninguna tarjeta o permiso especial, y sólo les basta con acreditar la formación exigida para el puesto al que desea optar y un número de la Seguridad Social.

Sin embargo, si se trata de un trabajador extracomunitario, ya sea un extranjero que resida legalmente en Francia, Portugal o Andorra o ciudadano marroquí que cruce cada día la frontera para ir a trabajar a Ceuta o Melilla, se le requiere una tarjeta especial que le acredite como trabajador transfronterizo, un documento válido por un periodo de cinco años prorrogables.

Además, el estudio añade que si la actividad que pretende desarrollar este trabajador es por cuenta ajena, ésta deberá estar incluida en el Catálogo de Dificil Cobertura o bien que se acredite, con un certificado negativo del Instituto Nacional de Empleo, que el puesto que se quiere emplear no está solicitado por ningún español o ciudadano comunitario.

De iBanesto: sin gastos, ni comisiones, y con la confianza de un gran Banco.

ANUNCIOS GOOGLE

Fichero de Morosos

Consulta Online del Registro de Aceptaciones Impagadas
elInforma.com

Cursos Gratis del Inem

+290 Cursos Gratis (Subvencionados) Apúntate a hacer Cursos Sin Pagar
Cursos.eMagister.com

Vuelos Melilla

Compara las tarifas de todos los Vuelos y encuentra los mas Baratos!
www.Jetcost.es/Billete-Avion

ley de pensiones

5 Abogados están online. Pregunte, obtenga su respuesta ya!
Legal.JustAnswer.es

ideal.es

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal

Registro Mercantil de Granada, Tomo 924, Libro 0, Folio 64, Sección 8, Hoja GR17840, Inscripción 1ª C.I.F.: B18553883 Domicilio social en C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210 Peligros (Granada) Correo electrónico de contacto: idealdigital@ideal.es Copyright © Ideal Comunicación Digital S.L.U., Granada, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del diario IDEAL editado por Corporación de Medios de Andalucía y en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Publicidad | Master de periodismo | Visitas al Ideal

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo
elnortedecastilla.es
Elcomercio.es
SUR digital
Qué.es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo
Autocasion

Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diario Montañés
Laverdad.es
Finanzas y planes de
hoyMotor
Guía TV
11870.com

Powered by SARENET